

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

12433 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Letrado de la Comunidad Autónoma de Murcia en la representación que ostenta, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de Diciembre de 2009, sobre aprobación de nuevas tarifas para el aprovechamiento del Acueducto Tajo-Segura; que ha sido admitido a trámite por providencia de fecha 3-3-10, y que figura registrado con el número 2/75/2010.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 8 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial, D.^a María Jesús Pera Bajo.

ID: A100015703-1